

Tiene la palabra la señora Edila Elena Castro.

♦ **DENUNCIAS REALIZADAS POR VECINOS DE CIUDAD DEL PLATA REFERIDAS A LA ASISTENCIA MÉDICA**

SEÑORA ELENA CASTRO. Buenas noches, señor Presidente.

Me dirijo a usted para dar a conocimiento denuncias que me han hecho llegar vecinos de Ciudad del Plata, a través de las que dejan ver la gran incertidumbre, inseguridad y temor que sienten al ver un cuerpo que yace en el piso, mientras llaman a las ambulancias que están radicadas en la ciudad y demoran, como mínimo, cuarenta y cinco minutos en llegar al lugar del accidente.

Esa situación la han denunciado ante ASSE –Administración de los Servicios de Salud del Estado–, y la respuesta ha sido que no tienen ambulancias para atender esos casos, por lo que se ven obligados a contratar ambulancias particulares. También argumentan que la Policía debería atender a los accidentados, ya que es la primera en llegar al lugar del hecho. Pero todos sabemos que la Policía no puede y no debe hacer eso, porque los policías no son paramédicos y un mal movimiento que le hagan al paciente puede llegar a ser mortal.

Mi pregunta es: si ASSE paga una cifra importante por el servicio de ambulancias y no se atiende como es debido la demanda, ¿a quién le corresponde hacer el seguimiento de esa situación? ¿Solo se paga sin ni siquiera hacer el seguimiento correspondiente, cuando ese mal funcionamiento puede costar una o varias vidas humanas?

La otra denuncia se refiere a la necesidad de tener un hospital en Ciudad del Plata. En nuestra ciudad hay catorce mil usuarios de ASSE. Sabemos, sí, que estamos a veintiséis kilómetros de Montevideo, pero cuando se nos tiene que trasladar, la mayoría de las veces, no hay camas, lo que nos lleva a emprender un safari por el interior del país: Maldonado, Canelones, San José, Durazno e, incluso, hemos llegado hasta Artigas. En esos casos, si los familiares tienen recursos, pueden acompañar a los enfermos, de lo contrario, quedan solos, librados a su suerte.

Estamos hablando de usuarios de ASSE, de gente humilde, de gente obrera, que no cuenta con recursos suficientes como para pagar elevados costos de pasajes, comida y todo lo que genera un traslado. Además, como todos sabemos, acompañar a un familiar enfermo significa dejar de trabajar y alejarse del resto de la familia. El enfermo, entonces, termina solo donde le toque en suerte, y no olvidemos la importancia que tiene para el paciente sentirse rodeado de sus seres queridos, acompañado en su evolución física y emocional.

Y no pensemos en lo peor, porque, si eso sucede, el paciente queda en el lugar donde falleció, puesto que ASSE no se hace cargo del traslado hasta su lugar de origen. O sea, los humildes no tienen derecho a enterrar a sus seres queridos en su ciudad de residencia; quedan donde les toque en suerte fallecer y se los debe llorar a la distancia.

Les digo a los responsables de la Salud Pública, quienes deberían bregar por los humildes, que se han olvidado de algo primordial: el sentimiento humano.

Deseo aclarar, señor Presidente, que aparte de las denuncias escritas que tengo en mi poder, he recibido denuncias verbales de vecinos que no se animan a presentarlas por escrito por miedo a represalias.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Ministerio de Salud Pública, al Directorio de ASSE, al señor Senador y a los señores Diputados por el departamento, al señor Intendente de San José, al Municipio de Ciudad del Plata, a la Comisión de Usuarios de la Salud de Ciudad del Plata, a la Agencia de Desarrollo de Ciudad del Plata; a la Comisión de Área Metropolitana, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente y a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de la Corporación, así como a la prensa del departamento, especialmente a la de Ciudad del Plata.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará trámite a lo solicitado.